

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00432	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - BEDOYA LOPEZ	HUGO - POSADA OSORIO	Auto que libra mandamiento de pago	01/04/2022	3
170014003011 2021 00432	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - BEDOYA LOPEZ	HUGO - POSADA OSORIO	Auto decreta medida cautelar	01/04/2022	2
170014003011 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JUAN DAVID - GIRALDO SERNA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/04/2022	1
170014003011 2021 00594	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto agrega despacho comisorio sir diligenciar	01/04/2022	2
170014003011 2021 00594	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	01/04/2022	1
170014003011 2021 00671	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO - BONILLA OSPINA	LUZ MELVA - GOMEZ RIOS	Auto agrega y pone en conocimiento oficio bancos	01/04/2022	2
170014003011 2021 00671	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO - BONILLA OSPINA	LUZ MELVA - GOMEZ RIOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/04/2022	1
170014003011 2022 00147	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MONICA - VALENCIA VALENCIA	Rechaza por no subsanación	01/04/2022	1
170014003011 2022 00164	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/04/2022	2
170014003011 2022 00191	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	FABIO - OSORIO PIMENTEL	Auto inadmite demanda	01/04/2022	1
170014003011 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	01/04/2022	1
170014003011 2022 00195	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	01/04/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>